



## PLENARIA N° 505

### Quingentésima Quinta

Jueves 9 de agosto de 2018

Lugar: Sala Valentín Letelier de Casa Central.

Horario de inicio: 15.00 horas. Horario de término: 17.30 horas.

#### Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta
- Actas N° 499; 500; 501; 503; 504 de 26 de junio; 5; 12; 26 de julio y 2 de agosto de 2018, respectivamente.

- 1.- Propuesta de la Mesa respecto a Proyecto Académico Carén. (15 minutos)
- 2.- Informe de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas respecto al Informe Hospital Clínico. (30 minutos).
- 3.- Propuesta y votación de la modificación al Reglamento General de Elecciones y Consultas referido al derecho a voto de los Investigadores Posdoctorales. (25 minutos)
- 4.- Informe de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas respecto a la modificación del Reglamento de Campus. (30 minutos).
- 5.- Temáticas Institucionales pendientes del Senado Universitario en Rectoría. (20 minutos).
- 6.-Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala Valentín Letelier en la Casa Central, el 09 de agosto de 2018, a las quince horas con veinticuatro minutos, con la dirección del senador Guillermo Soto, Vicepresidente del Senado Universitario, se inicia la Quingentésima quinta plenaria, que corresponde a la sesión N° 180 del Senado 2014 – 2018.



## Asistencia

1. Diego Alonso F.
2. Antonio Behn Von Sch.
3. Daniel Burgos B.
4. Patricio Bustamante V.
5. Jaime Campos M.
6. Juan Cristóbal Cantuarias C.
7. María Eugenia Domínguez S.
8. María Patricia Gómez M.
9. Fermín González B.
10. Amanda Huerta F.
11. Florencia Infante R.
12. Willy Kracht G.
13. Mercedes López N.
14. Benjamín Mejías V.
15. Miguel Morales S.
16. María Elena Muñoz M.
17. Javier Núñez E.
18. Claudio Olea A.
19. Pablo Oyarzún R.
20. Eric Palma G.
21. Irma Palma M.
22. Claudio Pastenes V.
23. Leonor Pepper B.
24. Doris Pinto M.
25. Abraham Pizarro L.
26. Guillermo Soto V.
27. Ennio Vivaldi V.

### • Excusas por inasistencia

El Vicepresidente presenta las excusas de los senadores (7): Claudio Falcón, Luis Alberto González, Claudio Gutiérrez, Juan Carlos Letelier, Víctor Neira, Víctor Parraguez y Manuel Rosenbluth.

Senadora María Valenzuela B. Presentó su renuncia en Plenaria 495.

Senador Carlos Ruiz Sch. Presentó su renuncia en Plenaria 499.

### • Cuenta

El Vicepresidente informa que se está coordinando con Rectoría y el COAI sobre el proceso de acreditación.

El Vicepresidente informa que el Consejo Universitario se pronunció favorablemente sobre la creación del Magister en Salud Mental y Psiquiatría Comunitaria, que no verá este Senado, sino que los próximos integrantes del Senado Universitario. Señala que sucederá lo mismo con un título profesional especialista en Urología Pediátrica y también un título profesional especialista en Mastología.

Informa que se recibió un Oficio de Rectoría sobre el avance del Reglamento de Remuneraciones. Indica que al final del Oficio dice: *“Bajo tales consideraciones me permito adelantar que dentro de este mes esta Rectoría remitirá al Senado Universitario algunas propuestas de ajustes al texto del Reglamento de Remuneraciones para que sean analizadas por dicho órgano colegiado, de conformidad al Artículo 35 de su Reglamento Interno. Dichas indicaciones versan solo sobre pasajes puntuales del documento y resguardan en plenitud el espíritu, estructura de su conjunto. En este contexto una vez que exista un*

*pronunciamiento respecto de las referidas propuestas se procederá a dictar el acto administrativo correspondiente para la entrada en vigencia del Reglamento”.*

El senador Behn consulta si se puede hacer eso, es decir, si pudiera decirle al Rector-Presidente le preguntaría por qué no lo promulga primero y después envía su solicitud de cambio. Le parece que en este momento raya con la ilegalidad lo que está proponiendo.

El Vicepresidente responde que eso fue planteado no sólo al Rector-Presidente, sino que a distintas autoridades, que la posición oficial del Senado Universitario era dictar primero y luego promulgar.

El senador Behn señala que el parece mucho más grave que lo hagan en el cambio del Senado Universitario.

El Vicepresidente manifiesta que cumple con leer la documentación que ha llegado al Senado Universitario.

El senador Mejías agrega en la línea del senador Behn, considera una falta de respeto al Senado. Señala que se haya hecho a último hora, le parece una falta de respeto al Senado Universitario.

El Vicepresidente señala que respecto a lo que expuso el senador Mejías, después de mucho tiempo el Consejo Universitario designó su representante ante el grupo de trabajo sobre el reglamento de presupuesto y nombró a dos Decanos: el Decano Francisco Martínez de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y el Decano Raúl Morales de la Facultad de Ciencias.

Plantea que hoy les llegó un informe de la Dirección de Igualdad de Género, que informa sobre el avance de los diversos grupos de trabajo triestamentales. Manifiesta que no lo ha leído y se tratará el día lunes, en la reunión de Mesa.

El Vicepresidente informa que los días 7 y 8 de agosto tuvo lugar la elección de integrantes de este cuerpo colegiado, estudiantes y funcionarios, y del Hospital Clínico.

El senador Morales indica que los académicos del Hospital no pudieron votar el día 07 de agosto por una interpretación *mañosa* que hizo la Prorrectoría.

El Vicepresidente explica que se realizó la elección los días 7 y 8 de agosto con la observación que hizo el senador Morales. Aclara que ese proceso eleccionario no depende

del Senado Universitario, depende de la Junta Directora, que un órgano completamente independiente e indica que ellos como senadores no tuvieron participación alguna en el proceso. Señala que se planteó en su oportunidad que habría sido importante que por lo menos un representante de la Secretaría Técnica estuviera presente, porque eran las personas que tenían un conocimiento de muchos años, de cómo eran los procesos electorarios y los problemas que podrían surgir. Indica que esta fue la elección más difícil de la Universidad de Chile, sin embargo, reitera que no tuvieron participación alguna allí.

Manifiesta que se congratula que hubo una buena participación, se sabe que hubo interés, se sabe que ha habido algunas críticas, particularmente respecto del Hospital y respecto de la Facultad de Medicina, el hecho de que no se hayan puesto mesas en sur oriente y occidente, cuestión de la que también se enteraron y ahí sí participaron. Señala que como Mesa y la Secretaría Técnica presionó para que hubiese una Mesa en Casa Central para los funcionarios, porque en principio no había, de modo que los funcionarios no tuvieran que ir a votar a la Torre 15, que era la idea original que había. Hubo un avance y una muy buena conducta y colaboración de quienes estaban a cargo del proceso mismo y se pudo resolver ese problema. Lo importante es que se hizo la elección, no están los resultados definitivos, por lo menos no han llegado y él no puede entregar nada, porque no le han llegado los resultados definitivos de esta elección.

La senadora López agrega a lo comentado por el Vicepresidente sobre la ausencia de mesa en la Sede de Medicina, contar que como Senadores de Medicina Hospital, se envió una carta a la Junta electoral solicitando que colocaran mesas para facilitar la votación de los académicos y estudiantes y, sin embargo, eso no fue posible ni siquiera hubo respuesta a esa carta. En segundo lugar, hacer notar también, que los estudiantes de postgrado de la Facultad tampoco pudieron votar porque no estaban en el padrón y los estudiantes de postgrado de Medicina son un número importante de estudiantes, porque incluyen no sólo a postgrado, sino que también los Postítulos. Opina que esa es una situación que es inaceptable, porque justamente el Senado representa muchas cosas y deben darse los espacios para que la mayor cantidad de estudiantes, funcionarios y académicos voten, porque después se pueden hacer interpretaciones *mañosas*, aprovecha la palabra expresada por el senador Morales, sobre si hay o no hay participación en las elecciones de este órgano superior.

El Vicepresidente señala que van a considerar esa información, indica que van a estar operando hasta el mismo 14, y de ahí tienen una reunión de mesa el día lunes y lo van a considerar.

La senadora Gómez menciona que los candidatos del Hospital están muy molestos, porque en lo que se dijo, tanto en el Decreto como en las Publicaciones que se hicieron, era que iban

a haber estos dos días de votación consecutivos para los integrantes del Hospital, que comprenden tanto a los académicos, como a los funcionarios. Esto no se hizo efectivo y se conoció solamente el día previo, en ese momento ella misma llamó al Rector para hacerle ver esto y tratar de solucionarlo. Su respuesta fue que se comunicara con la abogada con quien conversó telefónicamente, pero no obtuvo una respuesta que le pareciera convincente, porque su posición no tiene que ver con lo que dice el Reglamento de elecciones, así que lo más probable es que los candidatos de Medicina vayan a impugnar la votación, sobre todo porque una de ellas tuvo una diferencia de medio voto, con la otra persona que habría salido elegida en tercer lugar, por lo que sí es un tema complejo.

El senador Morales plantea que quiere hacer una precisión con respecto a las palabras del Vicepresidente sobre las críticas e indica que cree que no son críticas sino más bien faltas al Reglamento General de elecciones y consultas, porque una interpretación del artículo 59 como se hizo, es realmente una vergüenza. Históricamente siempre el artículo 59, estaba para definir la participación de aquellas personas que tienen ciclos de trabajo o turnos, que no son los mismos turnos que tienen los académicos, y por esa razón, esa interpretación que salió de una abogada de la Rectoría, encuentra que es una vergüenza y como Senado hay que hacerlo presente, porque dejar sin votar a cientos de colegas académicos del Hospital, le parece que eso desvirtúa por lo menos la votación de sus propios candidatos, no habla sobre la Universidad entera, pero si han ocurrido muchas cosas anómalas, sería bueno que la Rectoría transparentara cuando se constituyó la Junta Electoral Central, cuándo y cuántas veces se reunieron. Agrega que hay irregularidades, porque hay académicos de la facultad de medicina que tienen media jornada como profesionales y media jornada como académicos y no pueden votar como académicos y solamente les dijeron que votaran como profesionales, sin embargo, aquí mismo en la Casa Central hay gente que ha votado como profesional y como académico. Señala que se han hecho las cosas como nunca antes se habían hecho, esta Rectoría ha sido nefasta con respecto a la realización de este proceso electoral.

El Vicepresidente señala que ha escuchado temas que son un poco delicados, al menos dos, por lo que les solicita a los senadores que han opinado hasta ahora: Morales, López, Gómez y quienes quieran, hagan llegar antes del lunes por escrito las observaciones que tienen con respecto a las trasgresiones que puedan haber habido, para que se puedan hacer las consultas del caso. Sobre lo último que se habló no lo sabía, que había personas que tienen contrato doble como funcionarios no académicos y académicos, eso hay que revisarlo.

El Senador Morales indica que puede hacer llegar incluso los nombres de las personas que llegaron al lugar de votación y los obligaron a votar como funcionarios y no como académicos.

El senador Burgos explica que hay un caso para los directivos que hay una excepción en el Reglamento General de elecciones y consultas. Un directivo de 44 horas no es académico, en estricto rigor es funcionario y tiene 4 horas en dejación transitoria. El Reglamento de elecciones y consultas dice que aquellos directivos de la Universidad tendrán voto completo como académicos, pero también voto completo como funcionario, porque eso dice el Reglamento.

El Vicepresidente comenta que normalmente los Decanos no ejercen el voto doble, por eso le extraña la situación.

El senador Morales consulta qué artículo define eso.

El Vicepresidente pide que hagan llegar las observaciones y van a formular las preguntas, porque hay que verificar las cosas también, por lo que hasta ahora, son consultas que se van a hacer.

El Vicepresidente informa que se envió a imprenta la Memoria, así que se contaría con la Memoria para el día 30 de agosto. Finalmente, se tuvo que postergar para ese día 30 de agosto la Cuenta del Senado Universitario, se había decidido para el día 23 de agosto. Además, como ya informó, se va a entregar una memoria, y es la primera vez que se entrega una cuenta completa en Memoria del Senado Universitario, desde el inicio del Senado Universitario, del año 2006, por lo que se va a entregar la historia completa de todo lo que ha hecho el Senado Universitario desde el 2006, hasta junio de este año, eso es lo que se va a entregar. Agrega que se está enviando a prensa durante la semana, el PDI que también se va a entregar el 30 de agosto, se espera tener muchos ejemplares.

La senadora López informa que se tendrán más de mil copias, porque Prorectoría se comprometió con el Senado a poder aportar con 3 millones para la impresión del PDI. Señala que, está muy contenta que el Prorector haya tomado ese compromiso con el Senado y para que quede constancia en Plenaria de ese compromiso.

El Vicepresidente también comenta que, el mismo 30 de agosto, estaría asumiendo el nuevo Senado Universitario en la tarde.

- **Cuenta de Comisiones**

1.- **Comisión de Desarrollo Institucional.** La senadora López informa que se reunieron,



estuvieron trabajando en dos cosas: en la parte gráfica del PDI. Indica que se tuvo la amable colaboración de la senadora Muñoz que ayudó con la inspiración artística, y en segundo lugar, se estuvo preparando el memorándum que se va a entregar a la Mesa del Senado. Este es un principio de acuerdo con la unidad de análisis institucional, por lo que se va a solicitar que se pueda tener una comunicación rápida con el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Profesor Hojman para poder dar curso a esta idea, que es dotar a la Comisión de Desarrollo Institucional de una alianza con la Unidad de Análisis, de manera que se pueda tener datos para el Senado Universitario en función de su función estratégica.

El Vicepresidente señala que esto se quiere ver el día lunes, pero tiene una sola duda, esto lo hará el Vicerrector Hojman o el profesor Piquer.

La senadora López indica que conversó con la encargada de la Unidad de Análisis de Datos concluyeron que lo más correcto era informar y comprometer al profesor Hojman como jefe directo del Servicio de Tecnología de la Información STI.

El Vicepresidente señala que el día lunes se le solicitó al Rector-Presidente que constituyera un comité que esté a cargo del seguimiento y la relación del PDI con las Facultades. Esa fue una petición que se le hizo explícitamente mediante un Oficio, no se ha tenido respuesta.

- **Actas N° 499 de 26 de junio; 500; 501 de 5 y 12 de julio y 504 2 de agosto, todas del 2018, respectivamente.**

El senador Olea en calidad de Secretario de la Mesa del Senado, somete a consideración de los senadores las Actas N° 499 de 26 de junio; 500; 501 de 5 y 12 de julio y 504 2 de agosto, todas del 2018, respectivamente.

No hubo comentarios ni observaciones.

Se dan por aprobadas las Actas N° 499; 500; 501; 504 de 26 de junio; 5; 12; 26 de julio y 2 de agosto de 2018, respectivamente.

- **Puntos de Tabla**

El Vicepresidente somete a consideración de los senadores los puntos de tabla en el orden presentado y el tiempo asignada para cada uno de ellos. Hubo consenso en aprobar los puntos de tabla y los tiempos asignados para cada uno de ellos.

## **1.- Propuesta de la Mesa respecto al Proyecto Académico Carén.**

El Vicepresidente respecto a este punto indica que se encuentra en la sala el Profesor Luis Zaviezo quien hará una presentación del Proyecto Académico Carén.

Manifiesta que el Profesor Zaviezo tuvo la delicadeza de enviar una versión modificada relativa al Proyecto Académico Carén. Indica que el profesor Zaviezo ha estado trabajando en este Proyecto y cuando supo que se había estado viendo este Proyecto, él mismo tuvo la voluntad de comunicarse con el Senado. Si es que no hay oposición de los miembros del Pleno, darle la palabra a él, para que exponga en que está el Proyecto en este momento. Plantea que por todos es sabido que lo que les preocupa como Senado son las características académicas sobre este Proyecto en estricto rigor y la formulación del Proyecto académico y que se pueda tomar con toda la libertad posible de un grupo que ya no va a tomar decisiones sobre el tema, por lo que se puede escuchar con mucha libertad. También va a poder contar en que va el Proyecto de inversión en infraestructura en Carén, ya que existen avances que son relevantes, por lo que les pareció como Mesa que vale la pena escucharlo, considerando que haya tenido la buena voluntad de comunicarle al Senado Universitario los avances que ha habido en esta materia en un informe que es más completo que el que había llegado anteriormente desde una de las Vicerreorías.

Comenta que al Senado le ha parecido es que es necesario establecer y proponer algunas recomendaciones para ese Proyecto, que apuntan a profundizar la propuesta Académica, a explicitar la vinculación de este proyecto con el PDI y finalmente, a crear un comité de seguimiento que incluya la participación de miembros del Senado Universitario, esas son las tres ideas centrales: profundizar el Proyecto académico, vincularlo explícitamente con el PDI que se acaba de aprobar y crear este comité de seguimiento que incluye a miembros del Senado Universitario.

El Profesor Zaviezo agradece a los miembros del Senado por darle la oportunidad para mostrar el estado de avance del Proyecto Carén.

En primer lugar, los conceptos centrales que han definido el proyecto en esta última etapa, los últimos 3, 4 años y, en particular, los últimos dos años, son los que tienen que ver fundamentalmente con un concepto, que si él tuviera que definir en dos palabras, diría que el proyecto de la Laguna Carén, es y aunque parezca un poco extraño lo que va a decir, es imaginar la Quinta Normal en su diseño y construcción en la segunda mitad del siglo 19, tuvo como propósito, básicamente, el espacio de desarrollo de las técnicas de la agricultura y ganadería, que era en ese momento el sentido de la actividad fundamental del país.



Plantea que la esencia del Proyecto Carén, es ser un espacio de acogida para el desarrollo de nuevas disciplinas, nuevas posibilidades de generar conocimiento, nuevas formas de entender y solucionar los problemas. Señala que eso se materializaría eso, con un conjunto de criterios que ya se han presentado anteriormente, pero básicamente, su interpretación es que el desarrollo del conocimiento, la ciencia, la tecnología, las artes, las ciencias sociales, van a tener necesariamente en el futuro la necesidad de una interacción transdisciplinar que hoy no existe. Entonces va hablar más bien de Carén, diciendo lo que no va hacer Carén.

Manifiesta que el espacio del predio de Carén son mil 33 hectáreas, eso significa que en metros cuadrados, son un poco más de 10 millones de metros cuadrados. Indica que La Universidad de Chile en todas sus instalaciones tiene construidos 560 mil metros cuadrados, o sea, entra varias veces la Universidad de Chile en el espacio. El espacio de Carén es más grande que la superficie que ocupa la comuna de Providencia, el espacio urbano de la Comuna de Pudahuel, que es parte del territorio en el cual están instalados, el espacio urbano construido en la comuna de Pudahuel cabe entero en Carén, esas son las dimensiones del terreno. Entonces en Carén se pueden hacer muchas cosas, aunque la intención no es trasladar la Universidad, no es mover las Facultades como hubo un proyecto en algún momento, no es hacer un desarrollo inmobiliario ni construir una ciudad universitaria, si no que más bien, generar los espacios de posibilidades donde distintos centros en esta lógica de transdisciplina, de trans-institucionalidad, de miradas regionales: transregionales, transectoriales, sean capaces de ir generando nuevos espacios y nuevas interacciones que generen finalmente conocimiento. La situación hoy día respecto del terreno es, básicamente la que está ilustrada en una lámina que muestra.

Señala que se tiene una discusión, que se ha venido resolviendo o avanzando en la solución de esa discusión a lo largo de estos meses, todavía no se tiene una respuesta definitiva, pero hay una situación normativa extremadamente confusa y compleja, que en síntesis hace que el predio de Carén el año 1994, una vez traspasado desde Bienes Nacionales a la Universidad, dos meses después, aparece afectado como parque dentro del plano regulador Metropolitano de Santiago, lo que implica necesariamente al ser declarado parque, que solo el 1% puede ser utilizado para construcción y el tipo de uso posible está perfectamente definido entre 4 o 5 características.

El año 2004, se dicta una Ley, en la cual se dice que todos los parques de la Región Metropolitana que han sido desarrollados como tales, pierden su condición y vuelven a su condición original que es de área verde.

El año 2014, aparece una tercera Ley, que dice que todo lo que se dice el año 2004 ahora ya no se dice, pero al poco tiempo aparece una interpretación del Ministerio de Vivienda que dice que la caducidad de los parques que se emitió el 2004 sigue vigente y que sólo se refiere

a la posibilidad de intervención respecto de la constructividad a la declaración afecta de la construcción de vías interurbanas o de vías expresas. Siendo la última interpretación, es que se vuelve a la interpretación de área verde, no afecta a la condición de parque, lo cual, los lleva a la posibilidad de construir sobre una superficie del 20% del terreno, es decir, 200 hectáreas, que son todavía una cantidad enorme de metro cuadrados, donde cualquier proyecto de desarrollo de la Universidad cabe sin ninguna dificultad.

Se tiene una segunda condición, que el mismo plano regulador Metropolitano decretó que toda el área de Carén es un área inundable, cuestión que es bien discutible, le parece que el criterio fue muy de brocha gorda y en un plano, algún funcionario paso esta brocha demasiado fuerte, porque declararon inundable incluso la ruta 68, cuestión que no es posible, si fuera inundable no se podría haber construido el camino a Valparaíso.

Esa condición es relevante, porque si esa condición, si esa inundabilidad no es tal, el terreno queda ya no considerado inundable y para temas normativos queda en indefinición absoluta, lo cual indica que la Universidad podría utilizarlo y construir lo que quisiera sin restricción de espacios. En cualquier condición, eso está todavía en discusión para resolverse.

Manifiesta que en el costado poniente y en el norte del predio, dos vecinos que están desarrollando lo que se denominan un PDUC, que es un plan de desarrollo urbano condicionado, que significa que después de 15 años de tramitación han aprobado por la Contraloría General de la República, estos planos de desarrollo urbano condicionado, significan el orden de 50 mil viviendas alrededor de Carén, lo cual, manteniendo la condición en el mismo criterio de desarrollo para el proyecto, lo convierte en el pulmón verde del sector poniente de Santiago, tanto o más importante que lo que es hoy el Parque Metropolitano del Cerro San Cristóbal en términos de superficie. Sólo para algunas comparaciones rápidas de superficie, el Campus San Joaquín completo son 60 hectáreas, y de lo otro se está hablando de mil 533 hectáreas, las dimensiones son absolutamente distintas.

Muestra a través de una lámina la viabilidad propuesta por los vecinos, la que no es adecuada ni aceptable para la Universidad, porque la línea del medio es una troncal que pasa exactamente por el Centro, lo que se está proponiendo es una vialidad distinta que ocupa parte de lo que ya ha sido urbanizado dentro del predio, y eso permite mantener una zona de conservación ecológica que es el órgano central de 400 hectáreas y un parque público de 200 hectáreas.

Uno de los avances significativos en los que están empeñados en este tiempo, es que esa zona de 400 hectáreas, que es el óvalo central tiene varias características significativas. La primera es una más bien mística, pero el valle del río Mapocho, es el único de los valles transversales de forma circular, todos los otros son hacia el Norte y hacia el Sur son de forma longitudinal, la forma de la cadena de montañas hace que sea un valle circular y este ovalo hace que sea un micro valle en la misma presentación. Esto tiene además, una connotación en la cosmología mapuche, Carén significa en mapudungun, “Lugar verde”, que quiere decir con

esto, que hay ahí un asentamiento cultural y religioso mucho más relevante.

En este momento, hay un empeño en declarar en que se declare como Santuario de la Naturaleza estas 400 hectáreas del ovalo y la construcción de un parque público de 200 hectáreas adicionales. Esas 600 hectáreas lo convierten, sin ninguna duda, en el parque más significativo de todo el país en un espacio urbano y eso se entiende que es un compromiso de la Universidad.

El primer compromiso del desarrollo de Carén, es de generar un espacio de conservación ecológica, que además tenga propósitos docentes, de investigación y de extensión.

Muestra una vista panorámica de lo que se pretende que sea Carén el proyecto desarrollado a largo plazo. Está el ovalo, hay un cinturón circundante a este ovalo que es un bosque esclerófilo, en seguida el bosque de 200 hectáreas que está alrededor, el Cerro Amapolas que está en el extremo derecho, lo que se ve en blanco son los eventuales desarrollos de los espacios de acogida para los distintos desarrollos de los centros de investigación, desarrollo, tecnología y transdisciplinas que ocurren.

Destaca a través de una lámina, que esto sería la primera fase del desarrollo del proyecto. A la derecha en el entorno del Cerro Amapolas un sector que se está reforestando. Se tiene una ventaja de que hoy, los desarrollos inmobiliarios están obligados a compensar esas afectaciones con reforestación. Lo que se está haciendo es generar convenios que permitan reforestar el entorno del Cerro Amapola, ya se está trabajando en un paño de 7 hectáreas.

El desarrollo de lo que se puede ver en las imágenes, tiene que ver con las expectativas de desarrollo de las primeras instalaciones. La línea curva doble es el trazado de lo que ya está urbanizado y la pretensión ahora es hacia el norte de esta urbanización la construcción de un campo deportivo, tanto como para la comunidad universitaria, como para los vecinos de Pudahuel. Esta la Laguna y al Norte de la Laguna hay un mejoramiento significativo de un espacio para un parque recreativo que hoy es usado por los vecinos de Pudahuel, con lo que se tienen algo como 30 mil visitas anuales. Los vecinos de la zona entienden que ese es su espacio recreativo, lo que se quiere mejorar es el estándar y aparecen unas figuras blancas hacia el centro de la lámina, corresponde a un espacio que se está proyectando para la construcción de al menos 3 museos de el paso de Darwin por Chile, Un Museo de Desastres Socio naturales, y un Museo de Arte Contemporáneo, donde se podría generar la posibilidad de residencias para los artistas invitados.

Muestra más imágenes, una sobre el Cerro Amapola recuperado, que hoy está bastante más deteriorado por un incendio que hubo el año pasado, la idea es la construcción en la cumbre del cerro donde hay un cúmulo de antenas que hay en un mirador, un paseo público y dos miradores por lo menos, uno a media altura y uno en la cumbre, que permitan generar una visión de todo el Valle del Mapocho desde esa posición.

Estas son ideas de lo que se pretende que sea el tránsito por estos bosques, de un estándar absolutamente distinto de lo que se ve habitualmente. Este es el detalle preliminar a modo de

anteproyecto lo que sería el Campo deportivo, considera una cancha de fútbol de características profesionales, con una pista de atletismo que la circunda, un conjunto de multicanchas, una piscina olímpica y una casa de botes para regularizar y fomentar el desarrollo de las prácticas de deportes náuticos que hay en la laguna, que son deportes no motorizados: canotaje, remo, kayak, velerismo y algunas embarcaciones de tamaño menor. En esta zona es interesante, quizás una primicia de una conversación hoy en la mañana, señala que se estuvo con algunos profesores y profesoras de Ciencias Forestales y de Química en una conversación con el Rector e indica que existe una red de Patrimonio Botánico de la Universidad de Chile y se está encaminado en una conversación, la cual ha sido muy productiva, de construir una ruleta y/o un jardín botánico y aprovechar una media luna existente que es el punto blanco que está marcado para convertirlo en un espacio de eventos para poder tener actividades al aire libre al menos en la época de verano en esa zona.

Muestra más imágenes sobre los proyectos en los cuales están trabajando, muestra una imagen sobre un proyecto de una investigadora de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, y es básicamente un método de acercamiento de infantes, párvulos, sus profesores y sus padres, a la ciencia por la vía de la experiencia de lo cotidiano.

El parque recreativo que mencionó anteriormente, cree que tiene que tener un estándar como ese y no lo que figura hoy día el estado de Carén, será capaz de reconocer la enorme diferencia entre lo que hay hoy y lo que se pretende que haya.

La arquitectura de los proyectos que hay a largo plazo, lo va a pasar rápido, más bien, quiere hablar del corto plazo, esto significa que se pretende durante el segundo semestre después del próximo año, o sea, más o menos en esta fecha, estaría disponible esta estructura, un edificio de más o menos mil 500 metros cuadrados, que tenga espacios de trabajo para jornadas de trabajo departamentales o de facultades de hasta 100 personas, servicios básicos para el funcionamiento, servicios sanitarios, internet, etc. El espacio para alojamiento de los primeros centros liderados por la Universidad de Chile, donde esperamos contar desde ya con espacios de interacción con los vecinos y la Comunidad de Pudahuel, las salas de exhibición y las salas multimedia.

En detalle, esta es la visión del anteproyecto, es un edificio que tiene un primer piso un poco hundido en el terreno sólido y después dos pisos en altura con un envolvente textil que iluminado, lo convierte en una especie de faros o de linterna visibles de la carretera y también visibles desde la llegada del aeropuerto de los pasajeros que vengan por vía aérea.

Una segunda vista de este edificio, un espejo de agua que recrea la laguna que es parte del conjunto, ese es el emplazamiento que está ubicado exactamente en el eje de los puntos cardinales Norte-Sur-Este-Oeste, una zona de estacionamientos, abajo, a la derecha del edificio, sin intervenir demasiado el entorno y todos los círculos que corresponden al entorno. Muestra otras láminas de salas de exhibición: 3 salas multiuso en el primer piso, luego, salas

de espacio de trabajo compartido y oficinas en el tercer piso. Este edificio tiene una capacidad de 380 a 400 personas, mil 200 metros cuadrados construidos.

Señala que el diseño y la construcción del edificio, están financiados por el remanente del crédito de los 20 millones que alguna vez se obtuvo para este proyecto.

Ese es el estado básico del avance del proyecto, se tiene esta intención de santuario y resguardo ecológico por un lado y estos primeros diseños de arquitectura por el otro.

Manifiesta que lo que tiene cabida en Carén a corto, mediano y largo plazo, es todo aquello que sea compatible con el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad, no se tiene una restricción en ese sentido. Las restricciones tienen que ver con que esto no será un loteo inmobiliario, no será un parque industrial, no será fábrica de salchichas. Hoy se tiene en concreto dos comodatos, que están terminando los últimos detalles para firmar uno con el Proyecto Z, que es el proyecto de tecnología de alimentos que es un consorcio Universidad de Chile, Universidad Católica, Universidad de Talca, Universidad de la Frontera, la Fundación Chile con financiamiento de Corfo. El otro es, el centro tecnológico de la construcción, que tiene una lista bastante más larga y aparecen varias Universidades, Cámaras de la Construcción, empresas de la Construcción y algunos organismos internacionales al respecto de ellas. Esto es un Centro de experimentación, difusión y extensión de técnicas de la construcción y sobre el uso de materiales.

El Profesor Zaviezo da por finalizada su presentación.

El Vicepresidente señala que es un avance, indica que ya se había recibido y se puede observar que hay avances respecto a lo anterior, en este caso, ya es información que ya se maneja, le agradece al Profesor Zaviezo que se haya tomado el tiempo de hacer la presentación.

El Vicepresidente ofrece la palabra.

El senador Bustamante indica que aparte de tener una mirada bastante crítica respecto a los informes que se han entregado a las distintas comisiones y al análisis del proceso, como de la parte más académica respecto a Carén, quiere dejar algunas preguntas respecto a lo que se puede ver en la presentación, sobre lo que tiene que ver con la arquitectura y con las imágenes que se han podido observar y le gustaría que en el contexto de la política de inclusión, no de las discusiones que se ha dado respecto al acceso universal y a las normativas, ver de qué forma esto puede visibilizarse un poco más y también es importante que se incluyan todas esas visiones, más aún si este se plantea desde esa perspectiva.

El Vicepresidente indica que esto más que pregunta, son observaciones y comenta que la semana antepasada se aprobó la política de inclusión, vinculadas con personas con

discapacidad de manera funcional en la Universidad de Chile.

El Profesor Zaviezo indica que el acceso al edificio y hay un documento con algunas imágenes, es una rampla de una muy leve inclinación, de modo que permite el acceso universal a todas las personas. La conexión entre los tres pisos del edificio, que se está pensando construir, tiene doble acceso, por las escaleras y por ascensores también, así que en términos de movilidad, las consideraciones están presentes absolutamente.

El Vicepresidente señala que a lo que apunta del senador Bustamante es a incorporar como una dimensión ampliamente tanto la inclusión, como lo que es la diversidad, sería interesante y podría ser un complemento, en el sentido de incorporar otros actores de la Universidad quizás a la discusión, así lo interpreta, como una recomendación.

El profesor Zaviezo quiere decir que, este es un proyecto que se quiso hacer completamente abierto a la comunidad y, por lo tanto, es difícil saber a quién invitar, por lo que quiere dejar abierta la invitación y todo aquel que tenga algún interés en colaborar, en contribuir, en aportar al proyecto, será más que bienvenido. No hay ningún monopolio de las ideas.

El Vicepresidente señala que esa parte la va a publicar como parte, para que haya comunicación al resto de la Universidad, en el sentido que esto es un proyecto que busca que haya una inclusión y una incorporación de factores que hay en la Universidad, con sus propias sensibilidades y sus propios planteamientos. Le agradece al profesor Zaviezo por su exposición, por ponerlos al día con respecto a este proyecto.

El Rector-Presidente ingresa a la sala.

El Vicepresidente indica que se pasa a la votación.

El Vicepresidente somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo que procede a leer. Las alternativas son 1: Sí, de acuerdo con devolver los antecedentes a Rectoría; 2: No devolver los antecedentes y 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Alonso, Behn, Bustamante, Campos, Cantuarias, Domínguez, Gómez, González Bergas, Huerta, Infante, Kracht, López, Morales, Muñoz, Olea, Oyarzún, Palma González, Palma Manríquez, Pantoja, Pastenes, Pepper, Pinto, Soto y Vivaldi votan por la alternativa 1 (total 24). No hubo votos para alternativa 2. Se abstuvieron los senadores Núñez y Pizarro (total 2).

## ACUERDO SU N°074/2018

La Plenaria del Senado Universitario acuerda devolver los antecedentes a Rectoría respecto de la propuesta sobre el Proyecto Académico Laguna Carén -recibido mediante Oficio N°966/2017 de 20 de octubre de 2017- solicitando a Rectoría considere las recomendaciones que a continuación se señalarán, todo lo anterior, con la finalidad de que con posterioridad sea presentado nuevamente para su pronunciamiento ante este órgano superior, teniendo presente que el proyecto versa sobre materias concernientes a las políticas y estrategias de desarrollo institucional, en concomitancia a lo preceptuado en el artículo 24 del Estatuto y el reciente Plan de Desarrollo Institucional 2017-2026 de la Universidad de Chile aprobado por el Senado en Sesión Plenaria N°502

### **Antecedentes:**

- 1) En lo que respecta al Proyecto Académico, el Senado Universitario recibió con fecha 20 de octubre de 2017 el Oficio N°966/2017 de Rectoría, mediante el cual se remitió el Acuerdo N°99 del Consejo Universitario, de 17 de octubre de 2017, a través del cual y de conformidad con el art. 23° letra i) del Estatuto, se pronunciaba favorablemente sobre la reformulación del proyecto que deberá ejecutarse en el denominado “Predio Carén”;
- 2) Que con fecha 02 de noviembre de 2017, el Senado Universitario en su Sesión Plenaria N° 470 incluyó como punto de tabla la “Presentación de la propuesta del Rector: pronunciamiento sobre reformulación del proyecto que deberá ejecutarse en el denominado Predio Carén...”, y en la cual expusieron ante el Senado el Sr. Prorector Epstein; el Sr. Director Jurídico Molina; el Sr. Director de Infraestructura Estratégica Zaviezo y los señores Bravo y Allard.
- 3) Que con fecha 30 de noviembre de 2017, la Plenaria del Senado Universitario (Acuerdo SU N°138) acordó enviar los antecedentes a las Comisiones de Desarrollo Institucional y de Docencia e Investigación para su estudio y elaboración de Informe para presentación ante Plenaria.
- 4) Que según se desprende del Informe de la Comisión de Desarrollo Institucional presentado ante es Plenaria en Sesión N°503 de 26 de julio de 2018 (Acuerdo SU N°057/2018), el Senado Universitario efectuó gestiones ante Prorectoría con la finalidad de obtener información relativa a los antecedentes configuran el “proyecto académico”, las cuales no fueron atendidas, razón por la cual no pueden pronunciarse al respecto.
- 5) Que consta del Acta de la Sesión Plenaria N°485, de 22 de marzo de 2018, en la cuenta de la Comisión de Docencia e Investigación se señaló que a dicha fecha no había

**información suficiente para efectos de emitir informe respecto del Proyecto Académico Laguna Carén, no pudiendo pronunciarse respecto a la propuesta**

**6) Que la Mesa del Senado Universitario, con fecha 20 de marzo de 2018, mediante Oficio SU N°064/2018, y en el marco del envío del borrador del PDI 2017-2026, se solicitó al Vicerrector de Investigación y Desarrollo (VID) documento con el Proyecto Académico Parque Laguna Carén.**

**7) Que la Mesa del Senado Universitario, con fecha 14 de mayo de 2018, mediante Oficio N°083/2018, informó al Sr. Rector de las gestiones del Senado en torno a recabar información sobre el “proyecto académico”, solicitando sus buenos oficios para que se envíe la documentación que lo contenga, todo lo anterior, con la finalidad de poner a disposición del órgano superior los antecedentes para su pronunciamiento.**

**8) Que con fecha 28 de julio de 2018 se recibió del Vicerrector de Investigación y Desarrollo el documento “Carén: Un proyecto académico de la Universidad de Chile para el país”.**

**9) Que con fecha 08 de agosto de 2018 se recibió del Director de Infraestructura Estratégica de Rectoría el documento “Proyecto Académico Laguna Carén”.**

**Recomendaciones:**

**1) Vinculación con PDI, en particular con énfasis en las Estrategias N° 1 y 2.**

**2) Profundización de la propuesta académica.**

**3) Creación de un Comité de Seguimiento que incluya participación del Senado Universitario.”**

La Senadora López le queda sólo una consulta con respecto a ese punto y tiene que ver con que una vez que se envíen estas recomendaciones a Rectoría, ella se imagina que el documento vuelve a enviarlo al Senado Universitario, pregunta si eso será así.

El Vicepresidente señala que él entiende que cuando Rectoría lo envía al Senado es porque considera que es un Proyecto Estratégico de la Universidad de Chile. Lo que se está haciendo es mejorar un proyecto entre todos, Rectoría, el Senado Universitario, Vicerrectoría. Se está trabajando en el Proyecto.

El Rector-Presidente responde que este es el Proyecto más valorado por la propia Rectoría, por diversas razones. Primero, porque se pensaba que independientemente de las razones que hubiera habido, no podía ser que habiendo recibido el terreno el año 1994, la Universidad de Chile no haya hecho nada o hubiera hecho muy poco. Y tan válida es esta argumentación que el año 2016 se estuvo a punto de perder. Por lo tanto, siendo francos este proyecto Rectoría lo vio desde un comienzo como una tremenda oportunidad de que la Universidad ya comenzara a funcionar algo en lo que podría llamar modo transdisciplinario. Alguna vez,



comentó, por decirlo de alguna forma un comentario irónico, que a lo mejor el problema que había con Carén, que el problema se le dio a la Universidad de Chile, mientras que si en vez de eso, se le hubiera dado a cualquiera de sus 14 facultades o 4 Institutos, ya estaría entero construido, y precisamente como se lo dijo con todo candor, sin ninguna ironía, un Decano la primera vez que en el 2015 se le presentó el Proyecto Carén, él dijo con todo candor, “no están acostumbrados a que la Rectoría o que la Rectoría surja un Proyecto Académico”, y sin ser ofensivo, irónico ni nada, era la realidad de la Universidad.

Por lo tanto, Carén tenía un doble significado. Cree que se salvó la situación cuando salvaron Carén y se comenzó a trabajar desde la partida, con problemas enormes que se tuvo, primero, para salvar Carén y él llegó a sospechar cualquier cosa, sobre los problemas que hubo con los abogados de Bienes Nacionales y distintas partes. Una situación que se les hizo muy cuesta arriba y a pesar de eso, siguieron trabajando en el Proyecto Académico, con la dificultad que conlleva tener proyectos académicos cuando no hay una infraestructura segura y ahí convergió la VID y la Prorectoría en desarrollar distintos proyectos que encajarían en Carén. La idea original es que Carén tenga básicamente tres tipos de estructuras, proyectos que son cien por ciento de la Universidad de Chile como este Proyecto vínculo que ha presentado el Profesor Zaviezo. Proyectos en los cuales la Universidad trabaja con otras estructuras notablemente los dos centro de Corfo en los cuales trabaja con Corfo y esta empresa alemana Fraunhofer y con otras universidades. Ejemplo de eso son estos dos proyectos Corfo: Tecnología de alimentos y el de Construcción. Otros proyectos que están ahí para instalarse son dos laboratorios: uno de Química y Farmacia y otro de Veterinaria. Esos corresponden a la primera categoría, junto al edificio vínculo que son solamente de la Universidad de Chile. Los otros son con Corfo y otras Universidades. Un tercer tipo de proyecto, que es mejor no especular ahora, porque era una idea que tenía el intendente del gobierno anterior junto con la Cámara Chilena de la Construcción y la Cámara de Comercio de Santiago de hacer un gran Centro de Eventos y un Centro de recinto ferial y eso era totalmente sinérgico con el proyecto de la Universidad, porque ellos felices hubiesen dado en comodato lo que se necesitaba para eso.

Respecto a la Universidad se comenzó a desarrollar con distintos grados de profundidad o de estructuración. Indica que uno de los senadores universitarios, el senador Jaime Campos ha estado empujando eso y claramente es un proyecto excelente para Carén.

Los objetivos de Carén uno es la transdisciplinariedad e indica que ya no es un tema de gustos, sino que un tema de obligación. En otras palabras, la complejidad de los problemas que se presentan requiere transdisciplinariedad. Ejemplo por antonomasia la telemedicina, el medio ambiente, la energía. En energía no son sólo ingenieros los que trabajan en el tema de energía, también tienen que haber psicólogos, sociólogos, urbanistas, etc., que van a abordar transdisciplinariamente los temas de energía y así sucesivamente con agua, con todos los problemas obvios transdisciplinarios. Otro objetivo, es el vínculo con el Estado, Enseguida

una instancia de innovación, donde hay mucho interés en empresas, etc., para hacer innovación. Otra instancia que tiene que ver con innovación es internacionalización. El quinto gran punto es una instancia que ayude a nuclear con el resto del sistema universitario, sobre todo con el resto del sistema universitario estatal.

Señala que hoy se estuvo conversando largamente es con la gente tanto de la Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales, más gente del Ministerio del Medio Ambiente sobre el tema de la sustentabilidad y lo que se hará como en el recinto de Carén.

Otro gran tema es el vínculo con la sociedad y ahí hay dos proyectos magníficos, con dos grupos muy entusiastas que están trabajando en ello. Uno de ellos tiene que ver con desastre naturales y la historia de los terremotos en Chile y el otro que está muy avanzado y que hasta contempla la posibilidad de un gran teatro tridimensional o sobre Darwin en Chile en la cual hay un tremendo entusiasmo de un grupo de Biólogos evolucionistas con Víctor Silver, del ICEI, un proyecto que está bien avanzado. Indica que son proyectos que tienen distintos grado de avance, que tienen un cierto grado de autonomía entre ellos, que hay instancias coordinadoras que están alojadas en la VID y que están alojadas en la Prorectoría y que a través de una Dirección de Asuntos Estratégicos que va a tomar bajo su responsabilidad la Conducción de este proyecto va a ser más estructurado.

Manifiesta que eso es básicamente lo que ha ocurrido en una situación tan compleja como la que hubo. Indica que muchas veces les dijo que había ido varias veces a golpear las puertas del gobierno, a decir que este era un proyecto que podría ser un legado precioso que dejara el gobierno de la Presidente Michelle Bachelet, es algo que viene del año 2014-2015 y así se les fue dando la vida.

Manifiesta que este es resumen de lo que se ha hecho en Carén y cree que ahora sí se estructurará mucho mejor y que van a poder avanzar en términos decisivos en los próximos meses. Recuerda que esto fue inaugurado en el mes de enero de este año.

Plantea que si se requiere de un proyecto académico más estructurado, no hay problema.

Señala que lamentablemente cuando llegó esta petición, que en lo personal no supo de ella y la Vid respondió en los términos que ellos la manejan, en términos más conceptuales y la respuesta al Senado debió haber contenido es claramente la parte conceptual que escribió el Profesor Flavio Salazar más el resumen que hizo él ahora que está mucho más desarrollado y que además ha sido parte del discurso del Rector en ocasiones como Aniversarios de la Universidad y la parte de infraestructura que es preciosa. Señala que este proyecto lo inició Pilar Barba con un grupo de Arquitectos de la FAU.

La senadora Irma Palma señala que le parece atractivo el interés y a la vez el malestar que provoca Carén de quienes conocen de la existencia de ese lugar y la expectativa de haber hecho proyectos en los últimos 24 años y si piensa en un proyecto así lo ve extraordinariamente complejo. Manifiesta que no conoce iniciativa en la historia de este país

algo de esta naturaleza y en ese sentido, opina que para cualquier institución y para cualquier Estado es muy complejo levantar una propuesta de este tipo, entonces la pregunta que hacia probablemente ese Decano la hacia porque efectivamente están mucho más acostumbrados a iniciativas locales que a iniciativas comunes, pero a la vez iniciativas comunes de esta magnitud y de esta creatividad, la ve muy compleja. Le parece que ha habido un avance sustantivo en el último tiempo, indica que conoció eso con el Rector Riveros a fines de los años 90 y la verdad es que todo el mundo decía que había que crear y la discusión era si la Universidad se iba y si se creaba un parque tecnológico y etc. Considera que están en un punto distinto y su preocupación sería cómo poder conectar que va ahora la posibilidad de la conversación académica. Señala que organizaría encuentros sobre la base de lo que se empieza a visibilizar como proyectos posibles que se están empezando a trabajar y haría discusiones generales y cree que el Senado Universitario podría contribuir a eso, para pensarlo académica.

Plantea que tiene la referencia del bicentenario, que es mucho más pequeño y acotado que esto, pero la posibilidad de generar espacios de discusión sobre lo que sería un proyecto académico, cree que sería muy interesante, porque ahora eso se produciría según su opinión sobre una base de realidad, de que esto sí está en camino. Antes nada de esto tenía sentido para una discusión, nada, porque no iba a ninguna parte. Su impresión es que están en el punto en que sí puede ir en alguna dirección. El punto es cómo se ponen en marcha para eso proceso y ahí definiría la manera de espacios, ya hay uno demandado por el Senado que le parece bien, pero vería cómo académicamente puede producirse un diálogo sobre el proyecto Carén.

El Rector-Presidente respondiendo a la senadora Palma, indica que efectivamente en el proyecto en su origen hablaba de Parque Tecnológico y fue pensado así. Señala que no es el momento para revivir lo que ocurrió entre el 1994 y 2017 cuando se puso la primera piedra. Manifiesta que desde el comienzo planteó la importancia que esto tenía y de hecho, el desarrollo en abstracto fue muy heterogéneo, hubo algunas instancias que consideró extraordinariamente valiosas que no encontraron un sustento, porque a la gente tampoco le gusta cuando hay algo que está en el aire. La idea es que el Edificio vinculo sea el comienzo de ideas que después se traducirán en un edificio dentro del Parque Carén.

Plantea que todos quienes han visto esto, cree que el trabajo urbanístico y arquitectónico es óptimo. Señala que de la partida fue presentado tanto al Consejo Universitario como al Senado Universitario, pero entiende que el grado fue heterogéneo en la cual cada uno cumple con su responsabilidad. Indica que lo que se hizo en torno a Darwin es de lujo, cuando ese proyecto sea realidad, será un proyecto de lujo para la Universidad. Cree que se aprenderá a trabajar de manera transdisciplinar entre las Facultades que es un ejercicio que no hacen y es uno de los grandes déficits que se tienen, muchas veces por la situación geográfica, por la

estructura napoleónica.

Señala que está abierto a ideas de desarrollo y entiende que habrá más o menos ímpetu, porque hay cosas que están más o menos armadas y que están más o menos fácil, pero está seguro que a muy poco andar habrá una construcción y se tendrá un proyecto en marcha.

El Vicepresidente cierra el punto.

## **2.- Informe de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas respecto al Informe Hospital Clínico.**

El Vicepresidente explica que desde la Plenaria pasada han estado votando acuerdos que han denominado acuerdos de traspaso en que se especifica la situación en que se está en los temas pendientes. Lo que viene ahora es un acuerdo de traspaso que tiene relación con el trabajo que hizo la Comisión de Estructura y Unidades Académicas respecto al informe Hospital Clínico y se votará este acuerdo, donde se señalará a la nueva cohorte de senadores universitarios en lo que están.

Ofrece la palabra a la senadora Gómez.

La senadora Gómez señala que como miembro del Hospital fue designada para hacer la presentación de este trabajo. Señala que fueron mandados para analizar los problemas detectados por la Comisión Ad-hoc Hospital y proponer cambios estructurales si esto procedía.

Hace un recordatorio rápido de lo que ha sido el problema del Hospital. Indica que el año 2011-2012 la Universidad comienza a visibilizar el problema económico del Hospital, empieza a existir demora en el pago de las prestaciones de Fonasa, Isapre y particular al Hospital, problemas de cobro, deudas con proveedores y todo esto genera un problema de caja, que en último término significa dificultad para pagar los sueldos. Entonces se necesita recurrir al nivel central para pago de remuneraciones.

Empieza a producirse una deuda con el nivel central que alcanzaba a los 35 mil millones aproximadamente. En el Senado Universitario se empieza a conversar sobre el tema, en el Consejo Universitario se empieza a conversar del tema y aparece entonces la idea del leaseback, que fue aprobado por el Consejo Universitario. La comunidad del Hospital cuando se entera de esto, se resiste y hace lo posible, porque esto no suceda. Se acercan al Senado Universitario a conversar y el Senado a raíz de esto crea una Comisión Ad Hoc. Posteriormente, cuando finaliza el trabajo del Senado anterior, se traspasa a esta legislatura la idea de seguir.

Manifiesta que en una de las primeras sesiones del senado se votó la persistencia o no de esta Comisión Ad hoc Hospital. Todos casi por mayoría estuvieron de acuerdo de mantenerla y

allí pudieron hacer un seguimiento que pudo ver cómo la deuda seguía creciendo, llegando a los 61 mil millones el año 2015 y el préstamo con el nivel central de hasta 700 millones.

### **Problemas detectados**

De acuerdo a la información recopilada por la Comisión Ad hoc Hospital, los problemas en teoría se habrían iniciado o por lo menos, comenzaron a evidenciarse en el año 1994, a raíz de la pérdida del convenio con el Servicio Metropolitano Norte. Esto significó que el Hospital ya no recibió aporte estatal, como lo reciben los otros Hospitales estatales. Por lo tanto, debió auto sustentarse.

Señala que tampoco recibe financiamiento del Fondo General suficiente como para poder solventar sus remuneraciones como sucede con las Facultades. A diferencia de Facultades e Institutos, el Hospital paga a sus académicos para que realicen docencia, pero la docencia que ellos realizan no es remunerada al Hospital, porque esto llega directamente a la Facultad de Medicina, es decir, el Hospital Clínico está subvencionando de esta manera a la Facultad de Medicina.

El ser un Hospital docente, disminuye su eficiencia asistencial, porque obviamente se realizan menos prestaciones asistenciales por hora. En términos de gestión, el Hospital se convierte en un híbrido público – privado, con lo peor de ambos mundos. Esos ingresos deben venir por lo tanto, un porcentaje muy alto, más del 90% de la venta de servicios asistenciales. Su gestión se ve dificultada por tener que autofinanciarse igual que un privado, vendiendo servicios asistenciales, pero sujeto a las reflexiones del sector público. Cabe señalar además que en los últimos años se han aumentado de manera muy significativa las instituciones de salud, las instituciones de educación, por lo tanto, la competencia del Hospital es mayor que la que existía algunos años atrás.

En su labor asistencial, nuevamente tiene lo malo de lo privado. Debe competir en el mercado de autofinanciarse y de lo complejo de lo público. Sujeto al estatuto administrativo, a la ley de compras públicas, fiscalización de la Contraloría General de la República, dificultad para optar a créditos por más de un período presidencial.

Otro problema que se pudo sacar a luz en esta comisión, fue que el Hospital no existe en los estatutos de la universidad de Chile, es decir, el Hospital no es una Unidad Académica. Su inexistencia como Unidad Académica le impide tener derecho a. En el Consejo Universitario, en el Consejo de Facultad, participar en algunos fondos concursables de la propia universidad. Las bases sólo contemplan Institutos y Facultades. Señala que esto está cambiando a raíz de que se dieron cuenta el año 2006 y la verdad es que ha habido un cambio en los últimos años.

Tampoco puede evaluar y calificar localmente a sus académicos ni certificar títulos emigrados.

El cuarto problema que pudieron ver es que existe una simétrica relación con la Facultad de Medicina, bastante desfavorable para el Hospital, pues el Hospital contrata y paga los académicos, pero es la Facultad de Medicina la que los califica y evalúa. El Hospital realiza la docencia de Pre y Postgrado y es la Facultad quien certifica esta docencia y recibe los fondos de esta formación como se dijo previamente. En otras palabras, el Hospital absorbe los gastos, pero no recibe los aportes por la docencia realizada, a diferencia de lo que ocurre en otros campos clínicos de la Facultad de Medicina. Esto no permite por lo tanto el Hospital General incentivos económicos y no económicos a sus académicos.

El quinto problema que se presenta es el horario parcial de trabajo que tienen los académicos del Hospital. Faltan incentivos económicos y no económicos y esto lleva a su vez al éxodo de académicos, ya que la competencia es grande en términos de clínicas privadas e instituciones de salud privadas también y los que no se van, se quedan en un horario sólo parcial de trabajo, porque en los horarios de tarde suelen ir a consultas particulares. Este horario parcial de trabajo en los académicos del Hospital, los limita para generar un incentivo de pertenencia, para tener la camiseta bien puesta con el Hospital para utilizar eficientemente su infraestructura, aumentando sus prestaciones asistenciales y para dedicar suficiente tiempo a la academia.

En boca de más incentivos económicos se generó lo que se llama una vinculación médica, que no es otra cosa que un porcentaje de los ingresos del académico estarían siendo generados por prestaciones que él mismo realiza dentro de la institución, ya sea en los horarios contratados o no contratados. Cuando las realiza en un horario fuera de su horario contratado, el porcentaje que recibe el académico es mayor que cuando lo realiza dentro del horario contratado. Esto pasa a ser un problema también, porque tiende a disminuir el número de horas que el académico va a estar contratado y le significa una mayor cantidad de remuneraciones a final de mes. Esta vinculación que en un principio parecía ser muy ventajosa, a la larga se han dado cuenta que no lo es tanto y si ponen en una balanza las ventajas y desventajas, existen más bien desventajas de la misma, porque no han logrado evitar el éxodo de los académicos ni ha logrado contener de manera significativa la deuda del Hospital.

El séptimo problema, es un problema de gobernanza y gestión. Existe un gobierno unipersonal que confiere un poder exagerado a una sola persona, que hoy es el Director General y antiguamente fue el Gerente General. Esto es peligroso, depende demasiado del perfil de ese directivo.

El octavo problema es su dependencia de nivel central. Hay quienes creen que el Hospital debiera volver a depender de la Facultad de Medicina, ya que su dependencia del nivel central limitaría su autonomía y generaría más burocracia. Sin embargo, una eventual dependencia de la Facultad de Medicina no necesariamente mejoraría a juicio de la Comisión los problemas financieros y de gestión del Hospital. De hecho, se dice que el Hospital se habría

separado el año 1987 de la Facultad de Medicina para mejorar precisamente su gestión. Gracias a gestiones realizadas por Rectoría, se logró un aporte del Ministerio de Salud de 11 mil millones por compras anticipadas a servicios a precio preferencial para ser usado en equipamiento y formación de especialistas. Esto ha generado no sólo un respiro, sino que bastante esperanza en los académicos del Hospital. Los ingresos y egresos están balanceados y existe un equilibrio inestable, pero hay una tendencia a la mejora, lo que a la gente la ha dejado muy contenta.

Las causas que siguen corriendo el riesgo y peligro de perpetuar la deuda de los Hospitales, son múltiples y algunas de ellas son estructurales. La pregunta que se hace siempre si es que el Hospital volviera a ser parte de la red se solucionarían los problemas del Hospital y claramente después de conocer todos estos otros problemas que el Hospital tiene, la respuesta es no: No si no se resuelven sus problemas de gobernanza; no si los académicos siguen con un horario parcial de trabajo; no soy no se resuelve esta extraña relación existente con la Facultad de Medicina; no además, porque el Hospital sólo tiene problemas económicos.

Señala que cuando se habla de un Hospital universitario, se puede preguntar cuál es la misión que un Hospital universitario tiene e inmediatamente aparece como misión el poder entregar salud, educación de calidad y poder generar nuevos conocimientos en ambas áreas. La misión del Hospital habla de entregar soluciones integrales de salud. Consulta si realmente se están entregando soluciones integrales de salud, que significa hoy entregar salud de calidad. Indica que si van a las definiciones que tiene la OMS de salud, se ve que entregar salud es mucho más y compromete mucho más que el área netamente biológica. Entregar salud significa preocuparse de los temas biológicos, pero también preocuparse de los temas a psicológicos, también preocuparse de los temas sociales. Muchas enfermedades tienen relación con problemas psicológicos sociales, por lo tanto, este es un aspecto que el Hospital no puede dejar de estar presente.

Indica que se necesita dar esa mirada, se necesita pensar que el Hospital tiene que integrar no solamente el área biológica, sino que otras áreas también por la necesidad de que la gestión del Hospital también requiere profesionalismo y tienen al Hospital inserto en una universidad donde existen múltiples facultades, todas de gran calidad, todas que de alguna u otra forma pueden incidir en una mejor gestión del Hospital. Se está planteando un Hospital innovador, verdaderamente universitario, integrado e integral. Integrado en su interior, entre los departamentos del Hospital, entre el Hospital y la Facultad de Medicina, entre el Hospital y el resto de las Facultades de la Universidad de Chile, para poder entregar salud integral y educación integral a los pacientes y a los estudiantes. Un Hospital que incorpore a todas las facultades y genere nuevos conocimientos no sólo en salud, sino también en todos los demás temas relacionados con los procesos de entrega de salud integral y de calidad.

Manifiesta que se han hecho algunos avances en este sentido, ha habido convenios generados por la Dirección Académica con la Facultad de Arquitectura, existe hoy día un diplomado en

Arquitectura Hospitalaria que está dándole una mirada macro a cómo debiera crecer el Hospital y estar generando indicadores de lo que debieran ser las distintas instancias de infraestructura de un Hospital. Se tiene también un nexo importante con la Facultad de Ingeniería que está enviando alumnos de segundo año. Se tiene un nexo generado recientemente con la Facultad de Artes para empezar un Diplomado en Musicoterapia y van a empezar también con una intervención urbana en el Hospital con música en las salas de espera. Se tiene también bastante avanzado el tema con la Facultad de Ciencias Sociales, existe investigación que están haciendo ellos en el área de neonatología, de apego en los niños prematuros; en la Facultad de Química, con la Facultad de Odontología, con la Facultad de Economía y Negocios, donde existe alguien que está en estos momentos haciendo una tesis de costos de la Docencia en el Hospital. Todo esto es para hacer énfasis que se requiere de un equipo de gestión que mire al Hospital de distintos ángulos con capacidad de alinear sus distintas visiones en torno a su misión y a la de la Universidad de Chile, de acuerdo al PDI recientemente aprobado.

Señala que la dependencia de Rectoría a juicio de la Comisión, podría ser una ventaja, si quiere replantearse al Hospital como un Hospital verdaderamente universitario, que pueda servir y aprovechar el expertis de todas las Facultades de la Universidad de Chile.

Como conclusión manifiesta que el Hospital tiene características muy propias distintas a cualquier unidad académica. El Hospital ha enfrentado en el último tiempo una crisis desde el punto de vista económico, que como Comisión de Estructuras y Unidades Académicas del Senado Universitario, cree que pueden transformar en una oportunidad. Transformar al Hospital Clínico de la Universidad de Chile en un Hospital que sea verdaderamente universitario, que todas las Facultades lo sientan como propio, todas puedan aportar a su desarrollo, que todas puedan beneficiarse de éste, siendo su principal activo del Hospital su tradición de calidad académica asistencial y esta requiere ser mantenida y potenciada y buscar, por lo tanto, fórmulas de gobernanza y gestión, que permitan una solución real a estos problemas estructurales que ya se definieron. Entonces se solicita que exista una existencia estatutaria y una nueva estructura de gobernanza para el Hospital.

La idea es hacer un Hospital que sea universitario integrado, integral. Para lo cual se sugiere:

- Un cambio en la gobernanza por la figura de un Directorio o Consejo Directivo
- Que exista profesionalización de la gestión directiva con cargos claves definidos por concurso, definiendo muy bien los perfiles.
- Un cambio en su modelo de gestión.
- Una sugerencia de un posible Consejo Directivo donde estarían representados prácticamente todos los que tienen que ver con el gestionar todas las actividades que se realizan en el Hospital, pensando en integrar a alguien del Ministerio de Salud, que podría ser interesante para poder lograr apoyo.



La idea es buscar fórmulas innovadoras de gestión, donde este Consejo Directivo con una mirada multidisciplinaria podría tener más posibilidad de lograr generar un cambio en el modelo de gestión académica y asistencial que pueda favorecer el horario completo de trabajo y que pueda mejorar no solamente lo económico sino también lo académico al interior del Hospital.

Como conclusión, dos cosas:

- Solicitar al Rector-Presidente un cambio en la estructura y gobernanza del Hospital, con la generación de un equipo de gestión multidisciplinario con la figura de un Consejo Directivo con representantes de Rectoría, Ministerio, de la Facultad de Medicina y de otras Facultades como por ejemplo: Ciencias Físicas y Matemáticas, la FEN, Derecho, la Facultad de Ciencias Sociales, pero esto podría ser rotativo o variable, de acuerdo a las necesidades. También integración de académicos del Hospital y de estudiantes y funcionarios por sus bases, para definir y concretar la puerta en marcha de esta nueva estructura se sugiere la conformación de un equipo de trabajo ad hoc conformado por integrantes de Rectoría, del Consejo Universitario, del Senado Universitario, de la Dirección Jurídica de la Universidad, de la Facultad de Medicina, la Dirección Médica y Académica del Hospital.

La senadora Gómez finaliza la presentación.

El Vicepresidente señala que antes de continuar con el punto, cede la palabra al Rector-Presidente quien debe retirarse de la Plenaria por tener otro compromiso.

El Rector-Presidente manifiesta que está muy de acuerdo con el informe expuesto por la senadora Gómez y le agradece el informe sobre el Hospital. Por otra parte, siendo esta la última sesión, agradece a cada uno de los senadores el haber estado juntos en estos cuatro años y en forma personal a quienes constituyen la Mesa, en especial al senador Soto y el senador Olea, porque realmente este último año, la relación que pudo establecer con el senador Soto y Olea fue excepcional y en lo personal le ayudó mucho, hay un componente de amistad, un componente de sentir una visión común, de sentir que hay una colaboración en torno a grandes cuestiones como las que ha tratado de reseñar y para él fue muy significativa esta relación que han tenido este año y agradece a la Mesa y a cada uno de los integrantes del Senado Universitario.

El Vicepresidente agradece también al Rector-Presidente e indica el año pasado en lo que fue el proceso final de la discusión de la Ley de Educación Superior y lo que se hizo con el CCI,

fue un trabajo muy importante para la Universidad y cree que para ellos fue un placer estar compartiendo este tiempo con el Rector-Presidente.

El Rector-Presidente se retira de la Plenaria.

El Vicepresidente ofrece la palabra sobre el punto en discusión.

El senador Pastenes señala que entiende que este tema del Hospital es de larga data, ha venido dando vueltas en esta misma legislatura de este Senado Universitario, por lo menos estos cuatro años y es un tema evidentemente interesante. Indica que le ha tocado estar muy cerca del J.J. Aguirre como paciente, está visitando el Hospital casi toda la semana y cada vez que entra al Hospital siempre se hace la mismas preguntas de cuál es el futuro del Hospital y cómo se sienta en este informe y lo dice porque ya están terminando, pero está la senadora Gómez que es su Directora Académica, por lo que seguramente habrá un vuelo que se mantenga. Señala que su observación es para la verdadera misión de ese Hospital y se imagina que la verdadera misión, la inicial, la más importante, la sólida, la base, es la de ser un Hospital Clínico de la Universidad de Chile y, por lo tanto, algo que no sabe si le pareció muy claro que tiene que ser esas las bases de entrenamiento clínico de los estudiantes de Medicina, de prevención, diagnóstico, tratamiento, seguimiento, etc., y visto así es difícil para él imaginarse el futuro de ese Hospital sino está absolutamente asociado y ligado a la Facultad de Medicina y le resulta muy extraño verlo así. Plantea que lo que rescata de esta presentación es una presentación desde el punto de vista de la influencia, incorporando palabras que habían escuchado antes de transdisciplinariedad, en asociación con otras Facultades, pero todavía le sigue persistiendo esa duda sobre la misión y visión de formación de los médicos, doctores y especialistas se asienta con ese tipo de soluciones, hasta qué punto es posible que eso dé ese resultado. Todavía tiene la sensación que el Hospital tiene que ser una sola cosa con su Facultad de Medicina, todavía no logra convencerse de esa “vuelta de tuerca”. La gente que trabaja en el Hospital debe tener mejores ideas que la de él, pero vista así, esa es su sensación.

La senadora López señala que en primer lugar felicita a la senadora Gómez, porque este informe es un avance, en el sentido que por primera vez se organiza algo que se ha estado discutiendo y se plantea una visión nueva, lejana al status quo. Manifiesta que como el senador Pastenes echa de menos lo expuso y agregaría algo de historia del Hospital. El Hospital nace por una colecta que se hace en la zona norte de Santiago. El Hospital no fue generado por la Universidad, nace por la necesidad de la zona norte de Santiago de tener un Hospital que atienda sus necesidades, como consecuencia de eso se transforma en el Hospital Clínico Universitario. Cree que lo que faltaría es un énfasis que tiene que ver con la

misión de la visión pública que tiene el Hospital, como parte de una universidad estatal. Indica que no se puede separar, porque la Universidad Católica lo demostró el Hospital es inviable. Un Hospital que esté dentro de la Red Pública de Salud. Ahí quiere repetir una idea que ha estado muy presente hace cuatro años, cree que la fórmula de eso es un Hospital delegado, es decir, un Hospital que el Ministerio de Salud le da su misión en el fondo, una visión de formación de especialistas, de medicina de alta complejidad, de investigación, de lo que el Ministerio se imagine junto con la Universidad, le delega esa misión, le da fondos al Hospital para funcionar y adicionalmente, ese Hospital delega una *patita* de eso en justicia, debería ser hecho para sustentar un área muy deficitaria en salud, el área norte está muy deficiente en salud y, por lo tanto, en justicia el Hospital debería además favorecer la atención de esa gente, de esos ciudadanos. Cree que eso es muy relevante y a ese informe le agregaría esas dos observaciones, considera que la misión es fundamental, este informe tiene que tener la misión del Hospital y no se puede dejar la parte pública del Hospital.

La senadora Pepper indica que primero que todo felicita a la senadora Gómez por su informe y a la Comisión, porque realmente resume muy bien lo que pasa y cuáles son las problemáticas principales del tema. Manifiesta que a ella le tocó participar con gente gremial en la lucha por evitar el leaseback del Hospital e incluso se fue a la Cámara de Diputados y pusieron en la agenda el problema del Hospital José Joaquín Aguirre y ahí se enteró de muchas cosas que realmente son increíbles en relación a cómo se manejan los dineros y todo eso cuento. Indica que realmente es perentorio que el Hospital pase a ser un real elemento de servicio público y deje de ser una clínica privada. Conseguir hora en el Hospital es bastante difícil, además quiere agregar otro dato que muchos no saben, es que frente al Instituto de Anatomía en la calle Zañartu, se está construyendo una clínica privada de cuatro pisos hacia arriba y hacia abajo, que va a estar al lado del Hospital San José, a lado del Roberto Del Río y frente a la Facultad de Medicina y cerca del Hospital José Joaquín Aguirre. Señala que eso significará un cambio en la cantidad de pacientes que llega y la cantidad de dinero que el Estado le da a las clínicas privadas para atender pacientes que deberían atenderse en los Hospitales públicos. Los Hospitales públicos tuvieron la capacidad para hacerlo.

Lo otro que le gustaría y no recuerda si está explícito o no, es que se disminuyan las jornadas parciales y se aumenten las jornadas completas, porque la dedicación del personal y no sólo los médicos, sino que el personal no médico: enfermeras, matronas, tecnólogos médicos, etc., va a tener un mucho mayor compromiso con la docencia y con la formación de pre y postgrado si tiene una jornada más grande que once horas, donde ellos ven los pacientes que tienen que ver y se van a la consulta privada.

Manifiesta que esas son sus sugerencias y reitera las felicitaciones a la senadora Gómez por su presentación.

El senador Bustamante se suma a las felicitaciones a la senadora Gómez y a la Comisión. Plantea que él trabaja en el Hospital Clínico dos mañanas a la semana y refuerza esta idea que se escucha en el inconsciente de toda la gente sobre el Hospital Clínico, que es un Hospital privado, pero que se gestiona como público, o sea, que esas son las cosas que se hablan respecto al Hospital y su rol en la red pública. Cree que hoy es fundamental y en el informe eso tiene que estar, sobre cuál es el rol público de la salud que están entregando como Universidad de Chile, ya que tienen este espacio riquísimo de alta especialización y medicina de alta complejidad.

Manifiesta que es complicado trabajar en el Hospital Clínico, porque todavía existen estos criterios desde la gestión del costo de efectividad y en términos de salud. Señala que a ellos les pasó que para formar una unidad de baja visión y de rehabilitación visual para personas con discapacidad visual que en un momento salía caro y requerían ingresos de una fundación o de una iglesia en este caso (iglesia Mormona), que donó dinero para que pudieran empezar a trabajar y ahí hubo una gran lucha para poder instalar, desde el punto de vista porque el box no era rentable, porque se demoraban una hora en atender a cada paciente y había varios profesionales y aparte, porque hacen formación, hacen investigación, extensión, docencia, entonces esas particularidades cree que son interesantes y que no puede estar en el debate la cantidad de dinero que se produzca atendiendo a pacientes versus el beneficio, porque se entiende la salud como un derecho. Por lo tanto, le parece importantísimo relevar el hecho de la transdisciplinariedad en el Hospital, cree que eso es algo que hoy día falta y queda de manifiesto con las mismas situaciones que han ocurrido desde el Hospital y desde la Facultad. Manifiesta que lo que contaba respecto a ese análisis no tan homofóbico desde la genética y la inviabilidad y la evolución, o sea, si hubiese más gente de Filosofía o de las humanidades comprendiendo la Salud como algo psicosocial más complejo, sin duda que estaría enriqueciendo la visión tan biomédica dura. Señala que eso lo releva mucho del informe que entregan.

El Vicepresidente recuerda que quedan nueve minutos de Plenaria y hay una serie de temas que no alcanzarán a votar hoy día y quedarán abierto.

El senador Olea señala que se podrían extender quince minutos hasta donde alcancen. Hubo consenso en extender quince minutos más la Plenaria.

El senador Pizarro señala que cuesta analizar más el tema Hospital, pero efectivamente como indica la senadora Gómez el Hospital tiene la suerte de tener una administración individual y hay equivocaciones en las tomas de decisiones y donde el costo es la generalidad. Plantea que se pone a mirar lo que el Hospital acumulaba entre el 2010 y 2011 una deuda de arrastre de 32 mil millones que era producto de inversiones pasadas en proyectos de redes y consultas

asistenciales, infraestructura, instrumental, compromisos pendientes, insumos, proveedores y otros veinte mil millones de déficit acumulados por centros de atención Vivaceta y Quilín. Son decisiones equivocadas, decisiones que no fueron colegiadas, sin contar el intento de transformar en clínica, la Clínica Barón en Valparaíso, donde también se hizo un gasto enorme y al final fue un fracaso. Manifiesta que entiende la historia que tiene el Hospital, sabe cuándo se creó, lo efectivo que era. Ahora se está en el siglo XXI y las cosas han cambiado y escuchó a la Decana Sepúlveda, de la poca importancia que le daba al Hospital e incluso diciendo que habían más de veinte centros para que los estudiantes hicieran su práctica, que al Hospital no le era necesario. Otro punto que le parece sorprendente, esto lo tiene la Contraloría, que el Hospital subiera desde el año 2013 al 2014 su deuda en 74%, si subió de 14 mil a 25 mil millones es una cifra estratosférica para un Hospital. Señala que él hizo un catastro del 2013 al 2018 en su personal, habla sólo del personal de colaboración. El 2013 tenía mil 326 funcionarios a contrata y hoy día tiene casi tres mil. Aquí es donde se empieza a cuestionar si se está pagando remuneraciones o solicitando a la Universidad una cantidad tan alta para pagar remuneraciones a qué se debe que siga aumentando el personal. Indica que se refiere al personal de colaboración a contrata no está incluyendo la plata que es otra cantidad de gente. Lo otro que quiere aclarar es que la Universidad le entrega un porcentaje de presupuesto que es un 4% del Fondo General, pero le retiene un 2% del overhead de los ingresos de explotación que es mucho más que el 4% que le está entregando, es decir, efectivamente que eso pasa y lo otro se lo entrega a Medicina.

Señala que el Hospital necesita de una u otra forma tratar de saldar sus deudas y a lo mejor el leaseback era una cuestión que se utiliza mucho y como ejemplo indica que la Municipalidad de Viña del Mar estuvo a punto de perder el casino e hizo un leaseback y con eso lo recuperó. Señala que está esa noción que se entrega a lo privado, pero es una cuestión recuperable. Señala que cuando se presentó el leaseback estuvo ahí, porque el Hospital ya estaba con 53 mil millones de deuda y no era malo, porque el Hospital podía pagar hasta mil o dos mil millones y quedaría con saldo a favor, pero estaba el tema social, que el Hospital no se vende, un tema distinto.

Señala que agradece el informe e indica que ellos ya habían hecho un informe como Comisión, del cual se llevó muchos retos del Rector, porque el Rector es parte de la gestión del Hospital, porque él entregó al Hospital como una persona que estaba gestionando al Hospital.

El senador Alonso agradece a la senadora Gómez, doctora y Directora Académica del Hospital que le consta el compromiso que ella ha tenido con la Universidad y el Hospital en particular a pesar de todas las dificultades que se le han puesto de frente. Le llama la atención que el Rector-Presidente no haga mención a eso y siga el tema del Director que ha sido cuestionado por una y otra vez por los funcionarios y en este caso, por la senadora. Es un

tema que se debe mencionar y tener presente.

Manifiesta que hay que ser claros con el Hospital, hoy día el Hospital es una clínica privada, no tiene más vueltas, no hay ningún Hospital en Santiago donde se pueda ir y pedir hora a un especialista o pueda ir y pagar y pedir un dermatólogo. Indica que se debieran cuestionar por qué la Universidad de Chile tiene que tener una clínica privada como Hospital. En ese sentido, se debiera decir cuál es el rol, que es lo que apuntaba la senadora López en algún momento, lo que debiera cumplir este Hospital y cree que lo que dice la senadora Gómez es primordial, es una cosa para la Casa de Estudios y en segundo lugar, que es lo que plantea la senadora López es algo para la zona norte de nuestro país.

Señala que como estudiante de medicina puede decir que en el Hospital San José la gente se muere esperando atención y cruzando la calle hay un Hospital que funciona como clínica privada de la Universidad de Chile, que es la Universidad Pública del país. Es absolutamente incoherente e irrisorio, que la gente a cinco pasos fallezca esperando atención, mientras al frente puede pedir una hora a especialista. Es algo que no se condice con los principios de la Universidad, es algo que definitivamente hay que cuestionar y es algo que corresponde agregarle al informe, como decía el senador Pizarro, es el tercero o cuarto informe del Hospital, hay temáticas que se van repitiendo y esto se vio en el PDI también, termina de configurar una orientación clara de hacia dónde tiene que avanzar el Hospital. Reitera sus agradecimientos a la senadora Gómez, por su compromiso e indica que esto será un puntapié inicial y se debe tener presente eso que se ha comentado varias veces, el rol público de este Hospital no se puede perder y hoy lamentablemente se cumple una cosa totalmente contraria.

La senadora Gómez señala que todas las observaciones que se han expuesto serán integradas a través de un anexo al informe. Todo lo que aquí se ha comentado.

Manifiesta que le gustaría enfocar el tema hacia lo que la Comisión quiso hacer, dejar claro que los problemas del Hospital no son solamente problemas económicos, que hay problemas más allá de lo económico que en la medida que no tengan una estructura adecuada para el funcionamiento del Hospital, de acuerdo a su misión, van a seguir teniendo problemas económicos y no económicos. En eso se enfocan en la Comisión, en un cambio de estructura, en algo que se plantea como innovación en términos de la gestión, porque cree que han pasado muchas directivas en el Hospital todas con las mejores intenciones y todas tratando de mejorar y optimizar los procesos existentes hoy. Sin embargo, tenían resultados muy distintos, porque pareciera que no va por ahí la línea, pareciera que en el mundo de hoy tienen que empezar en un Hospital gestionado de una manera distinta. Si están de acuerdo que la salud no es solamente lo biológico, no puede estar solo la Facultad de Medicina. Es por esa razón que se está planteando que el Hospital se abra a las Facultades, lo que no significa, y le aclara al senador Pastenes, que su nexo principal no sea con la Facultad de Medicina. De hecho, se plantea dentro del Consejo Directivo que exista un representante, sino el Decano

de esta Facultad, es decir, que el nexo y la relación serán muy directa. Señala que gestionar un Hospital es más que hacer clases en una carrera de salud y significa, por lo tanto, que se requiere también expertis en otras áreas y una de las cosas que podrían mejorar notablemente es la gestión. Manifiesta que los médicos no son buenos gestores, no estudiaron para eso, pero tienen en la Universidad gente que sí sabe hacer las cosas bien y tienen en la universidad gente que sí sabe pensar que la misión es pública. Por lo tanto, si logran conformar en esta estructura de Gestión y Gobernanza un equipo multidisciplinario con miradas diversas, donde todos puedan dar su opinión y estar interpretados. No le cabe ninguna duda que las posibilidades que puedan tener éxito en lo que la misión les dice que tienen que hacer y que es muchísimo más alto. La idea es cambiar la estructura, a una estructura multidisciplinaria y no unipersonal, donde quepa y se incentive la transdisciplinariedad y ese es un tema fundamental en un Hospital clínico universitario. Y dentro de esta transdisciplinariedad también se le da cabida a un mejoramiento de la gestión siempre pensando en el Hospital desde su misión. Este siempre fue un concepto que en la Comisión lo tomaron como base, así es que desde ese punto de vista, los quiere dejar tranquilos de que no está de ninguna manera lejos de su misión ni lejos de la Facultad de Medicina, sino está pensado en generar una estructura a las necesidades de hoy, de lo que hoy día es o debiera ser un Hospital clínico universitario.

El Vicepresidente somete a consideración la siguiente propuesta de acuerdo. Las alternativas son 1: Sí; 2: No y 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Alonso, Burgos, Bustamante, Campos, Cantuarias, Domínguez, Gómez, González Bergas, Huerta, Infante, Kracht, López, Mejías, Morales, Muñoz, Núñez, Olea, Palma González, Pastenes, Pepper, Pinto, Pizarro y Soto votan por la alternativa 1 (total 23). No hubo votos para la alternativa 2. Se abstuvo el senador Behn (total 1).

#### **ACUERDO SU N°075/2018**

**“La Plenaria del Senado Universitario acuerda pronunciarse favorablemente respecto del Informe “Conclusiones de la Sub-Comisión Hospital de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas 2014-2018” expuesto ante esta Plenaria, debiendo enviarse dicho informe a Rectoría, Integrantes del Consejo Universitario, nuevos integrantes del Senado Universitario, Director General del Hospital, Dirección Médica del Hospital y Dirección Académica del Hospital. Lo anterior, teniendo en consideración los acuerdos adoptados en las Sesiones N°401 y 409, de 09 de junio y 29 de julio, ambas de 2016, respectivamente, así como el Acuerdo SU N°069/2018 adoptado en reciente Plenaria N°504 de 02 de agosto de 2018”.**

El Presidente subrogante cierra el punto.

### **3.- Propuesta y votación de la modificación al Reglamento General de Elecciones y Consultas referido al derecho a voto de los Investigadores Posdoctorales.**

El Presidente subrogante señala que respecto a este punto no alcanzan a establecer las modificaciones, por lo tanto, se propone un voto, que se procede a leer, que apunta a dejar un acuerdo de traspaso explicativo para el siguiente grupo de senadores universitario para que sepan dónde están.

El Presidente subrogante somete a votación el siguiente acuerdo, que procede a leer.  
Las alternativas son 1: Sí; 2: No y 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Alonso, Behn, Burgos, Bustamante, Campos, Cantuarias, Domínguez, Gómez, González Bergas, Huerta, Infante, Kracht, Mejías, Morales, Muñoz, Núñez, Olea, Palma González, Pantoja, Pastenes, Pepper, Pinto, Pizarro y Soto votan por la alternativa 1 (total 24). No hubo votos para la alternativa 2 y 3.

#### **ACUERDO SU N°076/2018**

**“La Plenaria del Senado Universitario se pronuncia favorablemente respecto del siguiente Acuerdo-Traspaso-Explicativo para la siguiente Cohorte SU 2018-2022: Sobre creación de la categoría académica postdoctoral (N°12):**

- 1) Mediante Oficio N°585 de 13 de junio de 2014, la Rectoría informó al Senado Universitario que el Consejo Universitario -en su 8va Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de junio, mediante Acuerdo N°49- se había pronunciado favorablemente sobre la propuesta conjunta de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, que consta en el documento “Propuesta de creación de la Categoría Académica de Investigador Postdoctoral”, acordando, además, que solicitar al Senado Universitario la creación de dicha nueva Categoría Académica.**
- 2) Que luego de un profundo análisis de esta propuesta por parte de los integrantes de la Comisión de Estamentos y Participación y del Senado, el órgano superior normativo de esta universidad acordó lo siguiente:**
  - En Sesión Plenaria N°417, celebrada el 22 de septiembre de 2016, la creación de la categoría académica posdoctoral;**
  - En las Sesiones Plenarias N°s 421, 422 y 423, celebradas los días 20 y 27 de octubre y**



03 de noviembre de 2016, aprobación de las normas generales relativas a la nueva categoría.

3) Que en el informe y propuesta elaborado por la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas presentado ante este Senado durante el año 2016 se explicitó la necesidad de, una vez que se modifique el Reglamento General de Carrera Académica, quedaría pendiente una eventual modificación al Reglamento de Elecciones y Consultas, respecto al derecho a voto de los académicos postdoctorales. En dicho Informe, el cual fue conocido por el Senado Universitario, inclusive se incluyó en su Anexo 3 una propuesta de modificación al Reglamento señalado precedentemente, otorgándose 1/8 de voto, y excepcionando su inclusión en el claustro elector respecto de las elecciones de Directores de Departamento de Institutos dependiente de Facultad y de Unidad Académica de Instituto dependiente de Rectoría, así como también respecto de la elección de representantes académicos ante el Consejo de Departamento. Dicha propuesta no fue abordada esperando una pronta aprobación del Reglamento de Carrera Académica, para después modificar el Reglamento de Elecciones.

4) Que encontrándonos ad portas de cumplir 1 año y 9 meses desde que se materializó y aprobó la creación de la nueva categoría académica postdoctoral y sus normas genéricas, y no existiendo aún decreto modificadorio que cree la nueva categoría académica postdoctoral, este senado estima proponer a la próxima cohorte de senadores y senadoras estudiar la regulación del derecho a voto de los futuros académicos postdoctorales, para así obtener un pronto acto administrativo que permita nacer a la vida del derecho (dentro del ordenamiento jurídico de la universidad) a los académicos posdoctorales. Respecto a la ponderación del voto, se estima que este debería ser de un octavo de voto, no debiendo formar parte del claustro elector respecto de la elección de Directores de Departamento, de Institutos dependientes de Facultad y de Unidad Académica de Instituto dependiente de Rectoría, así como tampoco dentro del claustro elector respecto de la elección de representantes académicos ante el Consejo de Departamento. Todo lo anterior, a través de la correspondiente modificación del Reglamento General de Elecciones y Consultas.

5) Si se materializara una modificación al Reglamento General de Elecciones y Consultas, se deberá incluir necesariamente un artículo transitorio que disponga que dicha modificación entrará en vigencia con posterioridad a la total tramitación de la correspondiente modificación al Reglamento General de Carrera Académica que incorpore dicha jerarquía académica.

6) Todo lo anterior, para conocimiento del próximo Senado Universitario.”

El Presidente subrogante cierra el punto.

**4.- Informe de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas respecto a la modificación del Reglamento de Campus. (30 minutos).**

(No se trató)

**5.- Temáticas Institucionales pendientes del Senado Universitario en Rectoría. (20 minutos).**

El Presidente subrogante lee la siguiente propuesta de acuerdo y lo somete a votación.

Las alternativas son 1: Sí; 2: No y 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Alonso, Behn, Burgos, Bustamante, Campos, Cantuarias, Domínguez, Gómez, Huerta, Infante, Kracht, Mejías, Morales, Muñoz, Núñez, Olea, Palma González, Pastenes, Pepper, Pinto, Pizarro y Soto votan por la alternativa 1 (total 22). No hubo votos para la alternativa 2. Se abstiene la senadora López (total 1).

#### **ACUERDO SU N°077/2018**

**“La Plenaria del Senado Universitario se pronuncia favorablemente respecto del siguiente Acuerdo-Traspaso-Explicativo para la siguiente Cohorte SU 2018-2022: Sobre Reglamento de Remuneraciones del Personal de la Universidad de Chile (N°13):**

- 1) Con fecha 3 de agosto de 2017, en Sesión Plenaria N°457, el Senado Universitario aprobó *in toto* el Reglamento de Remuneraciones del Personal de la Universidad de Chile, acuerdo el cual fue enviado a Rectoría para la dictación del correspondiente decreto mediante el Oficio SU N°099/2017 de igual fecha.**
- 2) Con fecha 25 de septiembre de 2017, mediante Oficio SU N°130/2017, el Vicepresidente del Senado Universitario respondió solicitud del Director Jurídico respecto a la totalidad de acuerdos adoptados por el Senado Universitario relacionados con el Reglamento de remuneraciones, para efectos de la debida fundamentación y motivación del correspondiente acto administrativo (Acuerdos adoptados en Plenarias N°s 315, 321, 328, 330, 413, 431, 434, 437, 440, 442, 443, 448, 453 y 457).**
- 3) Con fecha 20 de octubre de 2017, mediante Oficio N°967 de Rectoría, el Rector informa al Vicepresidente que el “Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional se encuentra abocado a un estudio acucioso de la materia con el objetivo de analizar las consecuencias e impacto, tanto en lo relativo al ámbito financiero como a otros aspectos relevantes asociados a la toma de este tipo de decisiones”.**
- 3) Con fecha 29 de diciembre de 2017, mediante Oficio SU N°175/2017, el**

Vicepresidente consultó al Rector sobre el estado de avance de la dictación del acto administrativo del Reglamento de Remuneraciones.

4) Con fecha 18 de junio de 2018, mediante Oficio SU N°102/2018, el Vicepresidente reiteró consulta al Rector sobre estado de avance de la dictación del acto administrativo del Reglamento de Remuneraciones, teniendo en consideración que a la fecha no se conocían los resultados de la gestión del Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, expresando la no correspondencia en la dilatación de la dictación del acto que materialice los acuerdos adoptados por el Senado Universitario, habida consideración que el Reglamento en cuestión se elaboró con la seriedad y profesionalismo que le caracteriza, tomando en cuenta opiniones de la comunidad universitaria (más de 500 indicaciones) y que en el fondo su contenido vendría a norma situaciones que en la actualidad genera desigualdades y discriminaciones arbitrarias en determinadas unidades académicas, tal como ha sido observador por la Contraloría General de la República (Dictámenes N°s 65.123/15, 95.627/15 y 70.801/16), ordenando el órgano contralor, la adopción de las medidas para dictar un acto administrativo que regule las asignaciones con arreglo a la Constitución Política de la República.

5) Con fecha 06 de agosto de 2018, mediante Oficio N°771 de Rectoría, el Rector informa estado de avance del Reglamento de Remuneraciones, señalando en síntesis lo siguiente:

- Se valora el significativo aporte que el texto reglamentario procura en la fijación de estándares claros y objetivos para la determinación de las remuneraciones, lo cual refleja el profundo grado de compromiso, dedicación y pertinencia de la labor desplegada por las senadoras y los senadores universitarios en su condición de representantes de la comunidad universitaria.

- Se valora y destaca el trabajo del Senado Universitario, respeto a levantar la temática el 2012, presentando una propuesta preliminar el 2014, y luego, sometiendo a un inédito proceso participativo de discusión que incluyó más de 500 indicaciones particulares, que tanto en forma y fondo, enriquecieron la elaboración del texto desde la comunidad universitaria.

- Que respecto al estado de tramitación, el Rector informa que luego de un estudio por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional y la Dirección Jurídica, se ha podido efectuar un profundo análisis y detectar eventuales alcances de su efectiva implementación, sosteniéndose reuniones sobre la materia con Decanos, Directores de Institutos y otras autoridades universitarias, a efectos de considerar y poner en perspectiva la diversidad de realidades y funciones que cumplen los distintos organismos universitarios.

- Bajo esas consideraciones, el Rector adelantó que dentro del mes de agosto, la Rectoría remitirá algunas propuestas de ajustes al texto del Reglamento para que sean analizadas por el órgano normativo superior, de conformidad al art. 35 del Reglamento

**Interno (reapertura del debate). Que dichas indicaciones versan solo sobre pasajes puntuales del documento y resguardan en plenitud el espíritu y estructura de su conjunto. Que una vez que exista un pronunciamiento respecto a las referidas propuestas, se procederá a dictar el acto administrativo correspondiente, para la entrada en vigencia del Reglamento.**

**6) Todo lo anterior, para conocimiento del próximo Senado Universitario.”**

El Presidente subrogante somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo.

Las alternativas son 1: Sí; 2: No y 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Alonso, Behn, Burgos, Bustamante, Campos, Cantuarias, Domínguez, Gómez, Huerta, Infante, Kracht, Mejías, Morales, Muñoz, Olea, Palma González, Pastenes, Pepper, Pinto, Pizarro y Soto votan por la alternativa 1 (total 21).

No hubo votos para la alternativa 2. Se abstiene el senador Núñez (total 1).

#### **ACUERDO SU N°078/2018**

**“La Plenaria del Senado Universitario se pronuncia favorablemente respecto del siguiente Acuerdo-Traspaso-Explicativo para la siguiente Cohorte SU 2018-2022: Sobre Proceso de modificación Estatuto de la Universidad de Chile (N°14):**

**1) La Legislatura 2010-2014 inició en noviembre de 2012 un proceso de discusión y aprobación de acuerdos modificatorios de diversas normas contenidas en el Estatuto de la Universidad.**

**2) Tomando en consideraciones estrictamente solo aquellas sesiones plenarias en las que se adoptaron acuerdos relativos exclusivamente a la aprobación de modificaciones estatutarias, el Senado celebró 24 Plenarias durante 18 meses de trabajo, culminando su labor en la Sesión Plenaria N°323 de 10 de julio de 2014, día el cual adoptó un acuerdo que englobarían las anteriores plenarias.**

**3) Durante la legislatura 2014-2018, se celebraron un total de 25 plenarias durante 26 meses en las cuales se discutió el proceso y se conformaron las comisiones correspondientes, siendo la Plenaria N°413 la última en la que se discutió el proceso de modificación.**

**4) Todos los acuerdos adoptados al efecto se encuentran en el Documento N°32 Proceso de Modificación Estatuto de la Universidad de Chile desde noviembre de 2012 a octubre de 2016, elaborado por el área jurídica de este órgano.**

**2) Todo lo anterior, para conocimiento del próximo Senado Universitario.”**

El Presidente subrogante somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo.

Las alternativas son 1: Sí; 2: No y 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Alonso, Behn, Burgos, Bustamante, Campos, Cantuarias, Domínguez, Gómez, Huerta, Infante, Kracht, López, Mejías, Morales, Muñoz, Núñez, Olea, Palma González, Pastenes, Pepper, Pinto, Pizarro y Soto votan por la alternativa 1 (total 23). No hubo votos para las alternativas 2 y 3.

### ACUERDO SU N°079/2018

**“La Plenaria del Senado Universitario se pronuncia favorablemente respecto del siguiente Acuerdo-Traspaso-Explicativo para la siguiente Cohorte SU 2018-2022: nueva legislación para las Universidades Estatales: democracia y participación: (N°15):**

**1) El Senado Universitario manifestó en Declaración Pública, acordada en Sesión Plenaria N°499 de 26 de junio de 2018, su opinión respecto de la nueva legislación para las Universidades Estatales.**

**2) En dicha declaración se señaló que dentro de las muchas innovaciones que la nueva legislación acarrea, la incorporación de normas comunes a las Universidades del Estado, y en particular de nuevo Gobierno Universitario, requiere una adecuación estatutaria por parte de las universidades. Por su parte, todas las Universidades del Estado –salvo aquellas cuyos estatutos hayan entrado en vigencia después del 11 de marzo de 1990, esto es, U. de Chile, U. Los Lagos, UTEM, U. O’Higgins y U. Aysén–deberán proponer dentro del plazo de 3 años (desde el 05 de junio de 2018) al Presidente de la República una modificación a sus Estatutos para adecuar estos a la disposiciones comunes dispuestas en la nueva ley, y en concreto, la creación de un órgano colegiado representativo de la comunidad universitaria, integrado por académicos, funcionarios no académicos y estudiantes, todos ellos con derecho a voto, resguardando que la participación de los primeros no sea inferior a 2/3 de sus integrantes.**

**2) Que en lo que respecta a nuestra Universidad (así como las otras cuatro Universidades señaladas en el párrafo tercero) si bien no tenemos la obligación de presentar al Presidente de la República una propuesta de modificación estatutaria, debemos proponer, dentro del mismo plazo de 3 años, un mecanismo institucional permanente que asegure la participación y corresponsabilidad del Estado en la aprobación del Plan de Desarrollo Institucional (que aprueba el Senado Universitario) y del Presupuesto de la Universidad (que aprueba el Consejo Universitario y ratifica el Senado Universitario).**

**3) Que dicho acuerdo manifestó, entre otros, que respecto al mecanismo institucional permanente debe ser discutido y propuesto desde nuestro Senado, atendido su carácter normativo y estratégico en tanto órgano superior universitario, y es una tarea a la cual**

debe abocarse el nuevo Senado, próximo a asumir funciones desde agosto de 2018 y hasta agosto de 2022. Asimismo, el Senado Universitario está a disposición de las universidades con estatutos post-1990 para apoyar y colaborar en dicha discusión.  
4) Todo lo anterior, para conocimiento del próximo Senado Universitario.”

El Presidente subrogante cierra el punto.

#### 6.-Otros Asuntos.

El Presidente subrogante indica que quedan dos votaciones pendientes, pero en realidad son temas menores y se entregarán como documentos. Con esto están cerrando, hay mucho que decir, fueron cuatro años de amistad, de conocimiento y es la última Plenaria.

Señala que se tienen que congratular por haber sido tan productivos, todo lo que sacaron: PDI, la participación de la Ley de Educación Superior, el Reglamento de Remuneraciones, hicieron mucho trabajo, son todos senadores de a pie, con doce horas en el Senado Universitario, no les pagan nada extra y lo que hacen es por la Universidad de Chile.

El senador Olea agradece a la Mesa con la que estuvo, al senador Soto con quien hizo un juramento que estarían en las buenas y malas y así fue. Agradece a la Secretaría Técnica, realmente fue un lujo ver una Secretaría en la cual ellos podían traspasar sus dudas y con eficiencia y responsabilidad tenerlo todo siempre a mano, por lo que agradece particularmente al Área Jurídica, al Secretario Técnico, a Comunicaciones y lo último, fue un lujo el poder haber trabajado con cada uno de los senadores.

Leída el acta, firman en conformidad.

  
**Claudio Olea Azar**  
**Senador Secretario**



  
**Guillermo Soto Vergara**  
**Vicepresidente**

COA/Garm